

**ANEXO I**  
**LISTAS DE BIENES QUE COMPRENDE AL MATERIAL PARA USO**  
**AERONÁUTICO Y DEMÁS MERCANCÍAS NECESARIAS PARA LA**  
**OPERATIVIDAD DE LAS AERONAVES**

**ANEXO I-A**  
**LISTA DE BIENES QUE COMPRENDE AL MATERIAL PARA USO AERONÁUTICO**  
**Y DEMÁS MERCANCÍAS NECESARIAS PARA LA OPERATIVIDAD DE LAS**  
**AERONAVES - EXPLOTADORES AÉREOS Y TALLERES DE MANTENIMIENTO**  
**AERONÁUTICO**

<b>DESCRIPCIÓN</b>	
01. Equipo y material de reparación, mantenimiento y servicio:	
01.01.01	Combustibles para aeronaves
01.01.02	Aceites y lubricantes para aeronaves
01.01.03	Provisiones y suministros que se lleven a bordo de las aeronaves nacionales o internacionales
01.01.04	Material de reparación y mantenimiento para las estructuras de las aeronaves
01.01.05	Juegos de herramientas especiales para reparación de aeronaves y equipos
01.01.06	Baterías para aeronaves
01.01.07	Plataformas y escaleras de mantenimiento
01.01.08	Equipo de ensayo y prueba para aeronaves
01.01.09	Motores, instrumentos de a bordo y accesorios de aviónica
01.01.10	Refrigerantes de motores de aviación
01.01.11	Equipos de comunicación aeronáutica
01.01.12	Materiales para interiores de aeronaves
01.01.13	Materiales de reparación y mantenimiento para equipos de apoyo terrestre
01.01.14	Plantas eléctricas para aeronaves y sus repuestos
01.01.15	Plantas neumáticas para arranque de motores y sus repuestos
01.01.16	Materiales para equipo de emergencia de las aeronaves
01.01.17	Equipos de suministro de aire acondicionado para aeronaves y sus repuestos
01.01.18	Equipos manuales y automáticos para el diseño y rotulación de placards, letreros, etc.
01.01.19	Conductores eléctricos generales
01.01.20	Vehículos de remolque de aeronaves y sus repuestos
	Entiéndase que estos vehículos en ningún caso deberán tener placa de rodaje y deberán estar identificados de acuerdo al reglamento de plataforma de los aeropuertos.
01.01.21	Carro de agua potable para abastecimiento a las aeronaves y sus repuestos
01.01.22	Equipos de prueba para detección de fallas en los sistemas de la aeronave
01.01.23	Vehículo de aguas negras y sus repuestos
	Entiéndase que estos vehículos en ningún caso deberán tener placa de rodaje y deberán estar identificados de acuerdo al reglamento de plataforma de los aeropuertos
01.01.24	Instrumentos de calibración para equipos tales como osciloscopios frecuencímetros, generadores de señal, analizadores de espectro y similares
01.01.25	Dispositivos electrónicos discretos (transistores, circuitos integrados, diodos y similares)
01.01.26	Barras de remolque para aeronaves
01.01.27	Cargadores de batería de aeronaves
01.01.28	Reflectores de luces
01.01.29	Equipos para soldar tarjetas eléctricas
01.01.30	Dispositivos antiestáticos y dispositivos para la toma de tierra
01.01.31	Material de limpieza de uso aeronáutico
01.01.32	Productos de aplicación directa para mantenimiento preventivo (anticorrosivos, presentantes, limpia contactos, material de limpieza de uso aeronáutico, etc.)

01.01.33	Accesorios de aeronave
01.01.34	Accesorios de hélice
01.01.35	Accesorios de motor
01.01.36	Ruedas, frenos y trenes de aterrizaje
01.01.37	Planchas de aluminio
01.01.38	Rotores y palas de hélice
01.01.39	Equipos de emergencia para los pasajeros y aeronaves
01.01.40	Equipos de audio o audiovisuales para el uso de los pasajeros y tripulación, diseñados o adaptados para ser usados en aeronaves
01.01.41	Otros materiales consignados en los catálogos del fabricante como partes integrantes de las aeronaves
02. Equipo y material para pasajeros:	
02.01.01	Escaleras de embarque y desembarque
02.01.02	Básculas especiales y sus repuestos
02.01.03	Equipo y material especial para el servicio de mesa
02.01.04	Carros para transporte de maletas y carga y sus repuestos
02.01.05	Sillas de ruedas
02.01.06	Equipos específicos para el traslado de pasajeros discapacitados dentro del aeropuerto y sus repuestos
02.01.07	Elevador para discapacitados y sus repuestos
02.01.08	Vehículos debidamente acondicionados, destinados a la recepción de pasajeros en rampa, y sus repuestos que cuenten con la opinión favorable de la Dirección General de Aeronáutica Civil del Ministerio de Transportes y Comunicaciones
03. Equipo y material para mercancías:	
03.01.01	Vehículos para trasladar o cargar equipaje, mercancías, equipo y suministros. Entiéndase que estos vehículos en ningún caso deberán tener placa de rodaje y deberán estar identificados con el color característico de la empresa beneficiaria
03.01.02	Dispositivos especiales para carga y descarga
03.01.03	Básculas especiales y sus repuestos
03.01.04	Fajas de traslado y clasificación de equipaje
03.01.05	Carretas de transporte de equipajes
03.01.06	Dollies porta pallets o contenedor
03.01.07	Contenedores y pallets para transporte de carga y correo
04. Documentación Diversa:	
04.01.01	Equipo y material didáctico para instrucción aeronáutica
04.01.02	Libro de a bordo o bitácora de vuelo
04.01.03	Manuales técnicos de aeronaves, motores y partes de aeronaves en formato impreso o digital
04.01.04	Cartas de porte aéreo y manifiesto de carga*
04.01.05	Notas de consignación*
04.01.06	Boletos o billetes de pasaje, sobres de pasajes, pases de abordaje y sus respectivas etiquetas*
04.01.07	Ordenes de cambio*
04.01.08	Billetes de exceso de equipajes
04.01.09	Etiquetas para el equipaje y para las mercancías*
04.01.10	Documentos relativos al peso y centraje

	<i>* Por su propia naturaleza y forma de utilización, estos bienes podrían excepcionalmente salir de las zonas señaladas en el artículo 2° del Decreto Supremo, pero su presentación y consumo final se realiza en dichas zonas.</i>
5. Equipo de Seguridad	
05.01.01	Dispositivos detectores de armas, drogas y sus repuestos
05.01.02	Dispositivos detectores de explosivos y sus repuestos
05.01.03	Equipos de circuito cerrado de televisión CCTV y sus repuestos
05.01.04	Dispositivos de seguridad perimetral y sus repuestos
05.01.05	Dispositivos para inspección de pasajeros y sus repuestos

**ANEXO I-B**  
**LISTA DE BIENES QUE COMPRENDE AL MATERIAL PARA USO AERONÁUTICO**  
**Y DEMÁS MERCANCÍAS NECESARIAS PARA LA OPERATIVIDAD DE LAS**  
**AERONAVES – AERÓDROMOS**

<b>DESCRIPCIÓN</b>	
01. Equipo y material de reparación, mantenimiento y servicio:	
01.01.01	Equipos de comunicación aeronáutica y terrestre
01.01.02	Materiales para equipo de emergencia de las aeronaves
01.01.03	Reflectores de luces, luces de balizaje, luces de balizaje de emergencia
01.01.04	Dispositivos antiestáticos y dispositivos para la toma a tierra
01.01.05	Equipos de emergencia para los pasajeros y aeronaves
01.01.06	Vehículos y equipo para mantenimiento de las pistas de aterrizaje y sus repuestos
	Entiéndase que estos vehículos en ningún caso deberán tener placa de rodaje y deberán estar identificados de acuerdo al reglamento de plataforma de los aeropuertos.
01.01.07	Ayuda para la navegación y aterrizaje por instrumentos
02. Equipo y material para pasajeros:	
02.01.01	Escaleras de embarque y desembarque y sus repuestos
02.01.02	Básculas especiales y sus repuestos
02.01.03	Sillas de ruedas
02.01.04	Equipos específicos para el traslado de pasajeros discapacitados dentro del aeropuerto
02.01.05	Elevador para discapacitados y sus repuestos
02.01.06	Vehículos debidamente acondicionados, destinados a la recepción de pasajeros en rampa, y sus repuestos que cuenten con la opinión favorable de la Dirección General de Aeronáutica civil del Ministerio de Transportes y Comunicaciones
	Entiéndase que estos vehículos en ningún caso deberán tener placa de rodaje y deberán estar identificados de acuerdo al reglamento de plataforma de los aeropuertos
02.01.07	Manga de acceso a la aeronave para pasajeros y sus repuestos
03. Equipo y material de mercancías:	
03.01.01	Fajas de traslado, clasificación y recepción de equipaje y sus repuestos
03.01.02	Vehículos y equipos especiales para trasladar o cargar el equipaje, mercancías, equipo y suministros
	Entiéndase que estos vehículos en ningún caso deberán tener placa de rodaje y deberán estar identificados de acuerdo al reglamento de plataforma de los aeropuertos
03.01.03	Vehículos y dispositivos especiales para carga y descarga de mercancías
	Entiéndase que estos vehículos en ningún caso deberán tener placa de rodaje y deberán estar identificados de acuerdo al reglamento de plataforma de los aeropuertos
03.01.04	Básculas especiales y sus repuestos
04. Documentación Diversa:	
04.01.01	Equipo y material didáctico para instrucción
05. Equipo y material de Seguridad	
05.01.01	Dispositivos detectores de armas, drogas y sus repuestos
05.01.02	Dispositivos detectores de explosivos y sus repuestos
05.01.03	Dispositivos detectores de entrada no autorizada

05.01.04	Equipos, sistemas y dispositivos para el control de acceso y sus repuestos
05.01.05	Equipos de circuito cerrado de televisión CCTV y sus repuestos
05.01.06	Dispositivos de seguridad perimetral
05.01.07	Dispositivos para inspección de pasajeros
05.01.08	Vehículos contra incendios y repuestos y vehículos de primera respuesta para emergencias con mercancías. Entiéndase que estos vehículos en ningún caso deberán tener placa de rodaje y deberán estar identificados de acuerdo al reglamento de plataforma de los aeropuertos
05.01.09	Equipo personal para bomberos aeronáuticos
05.01.10	Agente químico para extinción de incendios
05.01.11	Equipos y sistemas para control del peligro aviario contra las aeronaves
05.01.12	Sistemas para estacionamiento de aeronaves y sus repuestos

**ANEXO I-C**  
**LISTA DE BIENES QUE COMPRENDE AL MATERIAL PARA USO AERONÁUTICO**  
**Y DEMÁS MERCANCÍAS NECESARIAS PARA LA OPERATIVIDAD DE LAS**  
**AERONAVES – SERVICIOS ESPECIALIZADOS AEROPORTUARIOS**

<b>DESCRIPCIÓN</b>	
01. Equipo y materiales de reparación, mantenimiento y servicio:	
01.01.01	Aceites y lubricantes para aeronaves
01.01.02	Provisiones y suministros que se lleven a bordo de las aeronaves nacionales o internacionales
01.01.04	Equipos de comunicación aeronáutica
01.01.05	Materiales de reparación y mantenimiento para equipos de rampa
01.01.06	Plantas eléctricas para aeronaves y sus repuestos
01.01.07	Plantas neumáticas para arranque de motores y sus repuestos
01.01.08	Equipos de suministro de aire acondicionado para aeronaves y sus repuestos
01.01.09	Vehículos de remolque de aeronaves y sus repuestos
	Entiéndase que estos vehículos en ningún caso deberán tener placa de rodaje y deberán estar identificados de acuerdo al reglamento de plataforma de los aeropuertos
01.01.10	Vehículos de suministros de agua potable para aeronaves y sus repuestos
	Entiéndase que estos vehículos en ningún caso deberán tener placa de rodaje y deberán estar identificados de acuerdo al reglamento de plataforma de los aeropuertos
01.01.11	Vehículos de aguas negras y sus repuestos
	Entiéndase que estos vehículos en ningún caso deberán tener placa de rodaje y deberán estar identificados de acuerdo al reglamento de plataforma de los aeropuertos
01.01.12	Vehículos de suministros de alimentos catering y sus repuestos
	Entiéndase que estos vehículos en ningún caso deberán tener placa de rodaje y deberán estar identificados de acuerdo al reglamento de plataforma de los aeropuertos
01.01.13	Barras de remolque de aeronaves y sus repuestos
01.01.14	Reflectores de luces
01.01.15	Dispositivos antiestáticos y dispositivos para la toma a tierra
02. Equipo y material para pasajeros:	
02.01.01	Escaleras de embarque y desembarque y sus repuestos
02.01.02	Básculas especiales y sus repuestos
02.01.03	Carros para el transporte de maletas y carga
02.01.04	Sillas de ruedas
02.01.05	Vehículos debidamente acondicionados, destinados a la recepción de pasajeros en rampa, y sus repuestos que cuenten con la opinión favorable de la Dirección General de Aeronáutica Civil del Ministerio de Transportes y Comunicaciones
	Entiéndase que estos vehículos en ningún caso deberán tener placa de rodaje y deberán estar identificados de acuerdo al reglamento de plataforma de los aeropuertos
02.01.06	Equipos específicos para el traslado de pasajeros discapacitados dentro del aeropuerto
02.01.07	Elevador para discapacitados y sus repuestos
03. Equipo y material para mercancías y combustible:	
03.01.01	Vehículos para trasladar o cargar equipaje, mercancías, equipo y suministros.
	Entiéndase que estos vehículos en ningún caso deberán tener placa de rodaje y deberán estar identificados de acuerdo al reglamento de plataforma de los aeropuertos
03.01.02	Vehículos y dispositivos especiales para carga y descarga de mercancías

	Entiéndase que estos vehículos en ningún caso deberán tener placa de rodaje y deberán estar identificados de acuerdo al reglamento de plataforma de los aeropuertos
03.01.03	Básculas especiales
03.01.04	Fajas de traslado y clasificación de equipaje
03.01.05	Carretas de transporte de equipajes
03.01.06	Dollies porta pallets o porta contenedor
03.01.07	Contenedores y pallets para transporte de carga y correo
03.01.08	Camión abastecedor de combustible (aircraft refueler) y sus repuestos
03.01.09	Camión hidrante para combustible (hydrant setvicers) y sus repuestos
03.01.10	Mangueras (aircraft refueling hose)
03.01.11	Detectores de agua (water detector)
03.01.12	Equipo para pruebas Millipore (Millipore sampling kit)
03.01.13	Monitores y membranas para pruebas millipore (contamination analysis monitor)
03.01.14	Filtro separador (separator filter)
03.01.15	Filtro monitor (monitor filter)
03.01.16	Filtro de canastilla (strainer)
04. Documentación Diversa:	
04.01.01	Equipo y material didáctico para instrucción aeronáutica
04.01.02	Etiquetas para el equipaje y para las mercancías
05. Equipo y material de Seguridad	
05.01.01	Dispositivos detectores de armas, drogas y sus repuestos
05.01.02	Dispositivos detectores de explosivos y sus repuestos
05.01.03	Equipos de circuito cerrado de televisión CCTV y sus repuestos